



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 5.132.-

Monte Patria, 18 de Abril del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.475, de fecha 03.04.2017, emitido por DIDECO-INE;
- Decreto Alcaldicio N° 5.034, de fecha 13.04.2017, el que Adjudica 8 líneas de un total de 33 líneas de Licitación Pública 3000-44-L117; ;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 1.475, emitido por DIDECO-INE, solicitando la Contratación de Transporte para Censistas en proceso CENSO 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 5.034, de fecha 13.04.2017, el que Adjudica 8 líneas de un total de 33 líneas de Licitación Pública 3000-44-L117.

DECRETA:

AUTORIZA el Arriendo de Camionetas 4x4, para traslado de Censistas a los siguientes proveedores:

- Pedro Gómez Rojas, RUT [REDACTED] distritos 4 y 13, por \$180.000.
- Pedro Valencia Cortés, RUT [REDACTED] distritos 7, 8 y 10, por \$360.000.
- Misael Tapia Olivares, RUT [REDACTED] distritos 20 y 22, por \$200.000.
- Juan Rojas Flores, RUT [REDACTED] distrito 9, por \$150.000.
- Pedro Herrera Gómez, RUT [REDACTED] distrito 1, por \$100.000.

2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a **\$990.000** (Novecientos noventa mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.003.001.005 "Arriendo de vehículo DIDECO", Área de Gestión 1.1.1".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARÍA MUNICIPAL

- RLC/BDR/ndf
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"